

Acuerdo Interinstitucional “Programa Compromiso Educativo”

El 5 de octubre del 2010, en el Liceo N° 2 de Barros Blancos, Canelones, la Administración Nacional de Educación Pública, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad de la República, representados por los abajo firmantes, acuerdan las siguientes orientaciones como marco para una estrategia educativa para la inclusión social:

I. Introducción

El acceso a educación de calidad a lo largo de toda la vida para la totalidad de la población constituye un derecho humano fundamental reconocido como tal por la Ley General de Educación (Ley 18.437, Artículo 1°). Ésta constituye uno de los pilares fundamentales de cualquier estrategia de desarrollo social que pretenda ser sustentable en el mediano y largo plazo. En este sentido, la educación como derecho humano no sólo es fundamental por su utilidad como herramienta para superar la pobreza material, sino también para incrementar las capacidades de la ciudadanía y por ende para el proyecto que impulsa el gobierno.

La situación en la que se encuentra actualmente el sistema educativo uruguayo presenta luces y sombras. La cobertura en 4 años y la educación primaria de niños y niñas entre 6 y 11 años es prácticamente universal. Esto representa una de las grandes fortalezas del país.

Este panorama comienza a modificarse una vez que se comienzan a analizar los datos de la educación media. De acuerdo a la información que surge de la Encuesta Continua de Hogares, casi 30% de la población urbana no logra completar el Ciclo Básico (Cardozo, S. ENIA, 2008). Según la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ, 2008), únicamente 36.5% de los jóvenes de entre 20 a 29 años finalizó la Educación Media en alguna de sus modalidades. El país se encuentra pues, ante una de las más altas tasas de desvinculación de América Latina, con un importante cuello de botella en primer ciclo.

Los niveles de desvinculación de la educación comienzan entre los 13 y los 14 años, y se incrementan con la edad. En cuanto a los años de educación en los cuales se produce la desvinculación, el primer momento en el que se produce un alto porcentaje de abandono es en el primer año de la enseñanza media: aproximadamente un 13% de los que egresan de primaria no culminan el primer año de enseñanza media. En el segundo y tercer año de educación media la desvinculación es menor, aunque importante, y vuelve a incrementarse en cuarto año, es decir en el primer año de la educación media superior. La probabilidad de no terminar cuarto año habiendo culminado tercero es de 17,5% y sigue incrementándose en los años siguientes (Estudio Prospectivo N°4 ENIA, 2009).

De acuerdo a datos de CEPAL (2008), los niveles de egreso ubican al país en el promedio de Latinoamérica y muy por debajo de otros sistemas con niveles similares de desarrollo humano, tales como Argentina o Chile, el más destacado en este aspecto.

Desde el punto de vista de la calidad de la educación impartida, los resultados del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) 2009 muestran que si bien el rendimiento de

los estudiantes uruguayos es, en promedio, uno de los más altos de América Latina, presenta importantes desigualdades entre aquellos provenientes de contextos socio-económicos más complejos y los que muestran mejores condiciones de partida. Por tanto, incluso dentro de los que logran ser retenidos en el sistema, se constatan importantes niveles de desigualdad en cuanto al aprendizaje.

La desvinculación de los adolescentes y jóvenes del Sistema Educativo formal es un fenómeno complejo. No es una responsabilidad exclusiva de los y las adolescentes y jóvenes, sino que, deben señalarse también dificultades inherentes al sistema para retener y evitar el abandono. Por otra parte, cabe señalar la preocupación por una problemática social y cultural, que se puede caracterizar por un desencuentro entre el mundo adolescente, que tiene necesidades insatisfechas y el mundo de los adultos, que no las comprende ni las atiende.

II. Antecedentes

Frente a la realidad descrita en el apartado anterior, durante la administración pasada se desplegaron un conjunto de dispositivos que, tomando como horizonte la política universal, actuaron sobre la “oferta” del sistema educativo formal de modo de garantizar el sostenimiento y la revinculación de adolescentes y jóvenes. Algunas de estas iniciativas, aun vigentes, son el Programa Áreas Pedagógicas-INAU/ CES (ANEP), el Programa de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico (PIU), desarrollado por el Consejo de Educación Secundaria - CES - de la ANEP, el Programa Aulas Comunitarias (PAC) desarrollado también por CES/ANEP e INFAMILIA/MIDES, Formación Profesional de Base (FPB) desarrollado por el Consejo de Educación Técnico Profesional -CETP - de la ANEP y el FPB Comunitario del cual también participa INFAMILIA del MIDES conjuntamente con CETP/ANEP, el Programa Nacional de Educación y Trabajo PNET/CECAP del MEC, el Programa Uruguay Estudia, coordinado por el MEC con participación de diferentes instituciones entre las que cabe destacar ANEP, INEFOP y CND, entre otros.

En síntesis, podemos concluir que se han desarrollado diversos programas orientados a promover la permanencia en el sistema educativo formal de aquellos estudiantes que se encuentran proclives a la desvinculación, así como diferentes estrategias para promover la revinculación con el estudio de aquellos adolescentes y jóvenes que se han desvinculado.

La flexibilización de los dispositivos institucionales tradicionales, constituyó una premisa fundamental que atravesó la lógica de los diferentes programas.

Una de las innovaciones pedagógicas más destacadas en nuestro medio fueron las tutorías como una modalidad que podía y debía asumir la docencia en determinadas condiciones y circunstancias. Esta nueva modalidad pedagógica, se sumó a la inclusión de nuevos perfiles profesionales en una dinámica de equipos de trabajo interdisciplinarios y con estrategias de trabajo interinstitucionales.

Por otro lado, en relación al fomento de la “demanda” educativa, cabe resaltar que se avanzó de forma sustantiva en el impulso y articulación de una política nacional de becas, así como en la reforma del sistema de Asignaciones Familiares, que contempló un incentivo especial focalizado en hogares pobres para aquellos adolescentes hasta 18 años que accedieran a la Educación Media, constituyéndose en una iniciativa relevante.

III. Propuesta de acciones de política para la integración a la educación media de los adolescentes

Como se resalta en el Estudio Prospectivo N° 4 realizado en el marco del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA) 2010-2030, en base al análisis de las experiencias internacionales y de los programas y políticas en nuestro país, es posible afirmar que es imprescindible desarrollar una estrategia que contemple el **desarrollo conjunto y articulado de acciones sobre la demanda y la oferta de Educación Media Básica y Superior** para alcanzar con éxito los objetivos planteados en torno a la expansión de la cobertura, calidad y egreso de dicho subsistema educativo.

Tomando en cuenta esta perspectiva, el **Plan Nacional de Juventudes 2010-2015**, aprobado por la Comisión de Juventud del Comité de Coordinación Estratégica de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Nacional de Políticas Sociales, propone impulsar un Programa de Compromiso Educativo para la inclusión social, que se enmarque en la matriz que se viene desarrollando con el objetivo de promover la permanencia y revinculación de adolescentes y jóvenes con la educación.

El siguiente cuadro ilustra los programas que hoy se encuentran en curso, considerando los ciclos en los que se busca incidir, así como la situación de los adolescentes y jóvenes en relación a la educación formal (débilmente vinculados/ desvinculados):

Ciclo/Programas	Permanencia	Revinculación
Media Básica	PIU FPB	PAC FPB Comunitario Áreas Pedagógicas - INAU PNET- CECAP
Media Superior		PUE

En este contexto se visualiza la importancia de impulsar una nueva propuesta que complete y enriquezca dicha matriz. El Programa Compromiso Educativo es creado con ese fin y buscará fortalecer las propuestas dirigidas a ciclo básico, a la vez que tendrá un especial énfasis en los/las estudiantes que cursan 1er. año de educación media superior en todas sus modalidades y presentan dificultades en su permanencia.

1. Objetivo General del nuevo Programa Compromiso Educativo:

Contribuir a consolidar y enriquecer la matriz de programas educativos existentes, para que los/las adolescentes y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos accedan y permanezcan en el sistema educativo, logrando completar la educación media básica y media superior.

2. Población objetivo del Programa Compromiso Educativo:

Esta propuesta se dirige a aquellos/as adolescentes y jóvenes de educación media en situación de vulnerabilidad social y educativa, con énfasis en aquellos que cursan 1er. año de educación media superior en todas sus modalidades y se encuentran débilmente vinculados al sistema educativo formal, lo que hace necesario apoyar su permanencia.

3. Componentes:

Acuerdo Educativo: implica la realización de un acuerdo formal (firmado) entre el/la adolescente, el centro educativo y los referentes adultos del/la adolescente, donde cada

parte adquiere compromisos y responsabilidades interconectadas, a cumplir en un determinado plazo.

Becas de estudio: consiste en transferencias monetarias dirigidas a los/las adolescentes en los casos que corresponda -dado condiciones sociales y educativas particulares-, que tienen como principal propósito constituirse como una herramienta de apoyo, complementaria al acuerdo educativo y la referencia de los pares.

Referencia entre pares: supone la generación de espacios juveniles dentro de los Centros Educativos, donde estudiantes de 5to o 6to año de Educación Media Superior o de Formación en Educación y Universitaria, por su vínculo institucional y/o territorial con el instituto educativo podrán cumplir el rol de referentes pares. Estos jóvenes estudiantes, de grados o niveles más avanzados, promoverán actividades de integración dentro de la Casa de Estudios y acompañarán educativamente a los estudiantes que participen del programa en su proceso de aprendizaje, complementando así el trabajo de los docentes y/o docentes tutores. El proceso estará además acompañado por equipos multidisciplinares que brinden apoyo a los referentes, especialmente en lo referido a problemáticas sociales que emerjan en relación con los estudiantes apoyados.

4. Metas 2015:

- 25.000 Acuerdos Educativos firmados (en promedio 5.000 por año)
- 25.000 becas otorgadas al finalizar el quinquenio (en promedio 5.000 por año)
- 25.000 Referencias pares funcionando (en promedio 5.000 por año)

5. Equipo:

Se conformará un Equipo Técnico interinstitucional (ANEP: CODICEN- CES - CETH - CFE; INAU, MEC; MIDES: INFAMILIA-INJU, UdelaR) que será coordinado por ANEP (CODICEN). Tendrá como cometido construir el diseño definitivo del Programa Compromiso Educativo (estableciendo condiciones de acceso al programa, modelo de gestión, focalización de becas, perfil y selección de referentes pares, entre otros) y de prever la logística necesaria para su implementación.

Este programa comenzará a implementarse a partir del 2011.

Montevideo, 5 de octubre de 2010.

José Seoane
Presidente de la Administración Nacional de Educación Pública

Javier Salsamendi
Presidente del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura

Ana María Vignoli
Ministra de Desarrollo Social

Rodrigo Arocena
Rector de la Universidad de la República